



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

DECRETO DE ALCALDÍA N° 009-2009-MM

EL ALCALDE DE MIRAFLORES:

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de Coordinación Local Distrital es un órgano de coordinación y concertación de las Municipalidades Distritales, cuyas funciones se encuentran establecidas en el artículo 104° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el artículo 102° del mismo cuerpo legal precisa la composición del referido Consejo, estará constituido por el Alcalde Distrital, quien lo preside, los regidores distritales y los representantes de las organizaciones sociales de base, asociaciones y organizaciones de productores, gremios empresariales, juntas vecinales y cualquier otra forma de organización de nivel distrital;

Que, dicho artículo 102° prescribe que los representantes de la sociedad civil son elegidos democráticamente, por un período de dos años, en la que participarán las organizaciones sociales debidamente inscritas en el Registro Único de Organizaciones Sociales, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 275-MM;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17° de la Ordenanza N° 304-MM la convocatoria a las elecciones de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital se realizará mediante Decreto de Alcaldía; En uso de las facultades conferidas por el Art. 42 de la Ley N° 27972;

DECRETA:

Artículo Primero.- CONVOCAR a las elecciones de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de Miraflores para el período 2009-2011;

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Defensoría y Participación Vecinal el cumplimiento del presente Decreto, debiendo llevar adelante el proceso de elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital, en sujeción a lo que establece la Ordenanza N° 304-MM.

Dado en el Palacio Consistorial de Miraflores a los veintiún días del mes de julio de dos mil nueve.



Luis Fernando Balleza Sáez
Secretario General (e)

MANUEL MASIAS OYANGUREN
ALCALDE